

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los dos días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local social de la Compañía ubicado a dos cuadras del colegio Nacional Guayaquil en la parroquia: Letamendi, calle: José de Antepara, número; dos mil quinientos doce, intersección: Brasil, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía **LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, a la cual asisten los siguientes accionistas: el señor **CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPEZ**, propietario de **CUARENTA** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y con derecho a **CUARENTA** votos; el señor **BORIS ANDRÉS RIBADENEIRA LÓPEZ**, propietario de **OCHENTA** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y con derecho a **OCHENTA** votos; y, el señor **CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPEZ** en calidad de procurador común de la Sra. **MARÍA DE LOURDES LÓPEZ SAN LUCAS** propietaria de **SEISCIENTAS OCHENTA ACCIONES**, fallecida el 11 de marzo de 2013, por lo cual se encuentra en trámite la correspondiente transmisión de las acciones a sus hijos **CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPEZ** y **BORIS ANDRÉS RIBADENEIRA LÓPEZ** como herederos, se deja expresa constancia en esta acta que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha íntegramente suscritas y pagadas.

Preside la sesión el accionista y **GERENTE GENERAL** de la Compañía, el señor **CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPEZ**, y actúa como Secretario el señor **BORIS ANDRÉS RIBADENEIRA LÓPEZ** en su calidad de administrador de la sociedad. El **PRESIDENTE** de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se traten los siguientes puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta.

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Por secretaria se podrece a dar lectura al informe que ha presentado el Señor Ing. Com. Rolando Xavier Farfán Vera, en su calidad de Comisario Principal de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía relacionado con el ejercicio económico de 2016".

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El señor **CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPE**, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2016, dejando constancia de que su referido informe constituye, la memoria anual de la Administración de la Sociedad.

Concluida la lectura del informe, son sometidos a consideración de la Junta General, la cual resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por el durante el ejercicio económico del año 2016".

Concluido el segundo punto del orden del día, procedemos al tercero.

TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO PERIODO FISCAL 2016.

El señor **CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPE**, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la compañía emitió el 31 de Diciembre de 2016, los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se procede a dar lectura de al balance general y al estado de resultado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal 2016, sobre las cuales se realizan explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado periodo fiscal.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicaciones realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que el año 2016 la compañía ha tenido una utilidad, antes de impuestos de \$364,164.14. Concluidas las explicaciones del periodo fiscal 2016 el Gerente General, somete a consideración de la Junta los balances, estos son, balance general y estado de resultado de pérdidas y ganancias.

La Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2016".

Finalmente se procede a dar lectura del último punto del orden del día.

CUARTO.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO.

Con la información proporcionada por el Gerente General, la Junta General de Accionistas procede a deliberar acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016 y al respecto resuelve, por unanimidad de votos que las utilidades sean distribuidas y repartidas de acuerdo al siguiente cuadro.

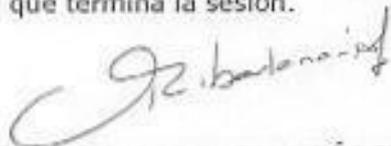
- Participación de Trabajadores: \$54,624.62.
- Impuesto a la Renta por pagar \$46,688.09.
- Repartición de beneficios al accionista Eco. Carlos Ribadeneira por la cantidad de \$10.010.11 perteneciente al periodo fiscal 2016, sumando adicionalmente las utilidades retenidas de los periodos 2013, 2014 y 2015 por un valor total de 14.989,89, que sumados dan un total de 25.000,00.
- Aumento de capital por capitalización de utilidades por \$200,202.28

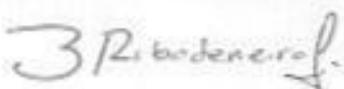
Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al libro de actas de junta.

La Junta, en cumplimiento de dichas obligaciones reglamentarias, se deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

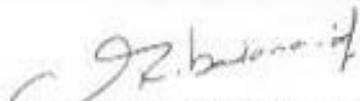
1. Los respectivos informes presentados respectivamente por el Comisario y el Gerente General.
2. Presentación del balance inicial, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por ejercicio económico del año 2016.
3. Lista de los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el **PRESIDENTE** de esta Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que reinstalada la Sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos por las accionistas presentes. Para constancia de lo anterior, firman el **PRESIDENTE** de la Junta y accionista, el **SECRETARIO** y accionista y los demás accionistas, a las dieciséis horas quince minutos que termina la sesión.


CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


BORIS ANDRÉS RIBADENEIRA LÓPEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

p. MARÍA DE LOURDES LOPEZ SAN LUCAS


CARLOS LUIS RIBADENEIRA LÓPEZ
PROCURADOR COMUN